



DECRETO N° 956.

CHIGUAYANTE, 12 JUL 2013

VISTOS :

Estos antecedentes; el artículo 10° N°7 letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Memorando N° 36 de fecha Junio 28 de 2013 del Jefe de Operaciones con Visto Bueno del Director DAS; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 128 de fecha Junio 28 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante necesita para su funcionamiento la mantención de 20.000 Km. del "Móvil traslado de pacientes" marca IVECO modelo DAILY placa DR RV 83; y que Sigdotek S.A. cuenta con la distribución y servicio técnico exclusivo de la marca, en consecuencia dicha reparación sólo se puede realizar en el servicio técnico mencionado; y que con ésto no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afecta a otros proveedores.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, la contratación de la mantención de 10.000 Km. al "Móvil traslado de pacientes" marca IVECO modelo DAILY placa DR RV 83 al oferente Sigdotek S.A., por un monto de \$ 244.593, por la causal "Reposición de equipamiento ó servicios accesorios compatibles con modelos ya adquiridos" debiendo generarse la respectiva orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl de conformidad a presupuesto adjunto.
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal adquisición al subtítulo 215.22 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE:

Por orden del Sr. alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/PBK/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR(S) DE ADM. Y FINANZAS



15 JUL 2013
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE